REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 8^a, en miércoles 22 de marzo de 2023 (Especial, de 15:33 a 16:55 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D/

ÍNDICE GENERAL

	Pag.
I. ASISTENCIA	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN	17
III. ACTAS	18
IV. CUENTA	18
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	
V. OBJETO DE LA SESIÓN	19
ANÁLISIS DE IRREGULARIDADES Y EVENTUAL COMISIÓN DE DELITOS EN EL TRATAMIENTO DE DINERO FISCAL POR PARTE DEL EXALCALDE RAÚL TORREALBA EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VITACURA CORPORACIONES DE LA MISMA COMUNA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	L Y
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura". Boletín N° 15765-12. (010-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02(S). (123-371).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín Nº 14964-24. (121-371).

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que las diputadas Claudia Mix Jiménez y Lorena Fries Monleón reemplazarán en forma permanente a las diputadas Javiera Morales Alvarado y Camila Rojas Valderrama en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CEI 16). (18183).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que las diputadas Ericka Ñanco Vásquez y Clara Sagardia Cabezas reemplazarán en forma permanente a las diputadas Camila Rojas Valderrama y Javiera Morales Alvarado en las Comisiones Especiales Investigadoras encargadas de fiscalizar los actos de Gobierno relativos a la prevención y combate de incendios (CEIs 18, 21 y 22). (18184).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Morales, doña Javiera, y los diputados señores Labbé; Melo; Ramírez, don Matías, y Schalper integrarán la delegación que asistirá a la Reunión de la Red Parlamentaria Global de la OCDE en conjunto con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y en asociación con Mujeres Líderes Políticas (WPL), que se realizará los días 4 y 5 de abril, en Paría, Francia. (64).
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Víctor Pino, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 21 al 25 de marzo de 2023, a raíz de su participación en la Conferencia de la ONU sobre el Agua 2023, que se realiza en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, sin costo para la Corporación.(62).
- Oficio de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos", una vez que sea despachado por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, donde cumple actualmente su segundo trámite reglamentario. Boletín Nº 12197-11.

2. Certificado

 Certificado que acredita que la diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 21 y 22 de marzo de 2023, por impedimento grave.

3. Comunicación

 Comunicación de la jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Schneider reemplazará en forma permanente a la diputada señora Bulnes en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

 Diputado Donoso, don Felipe. Informe sobre factibilidad de que Carolina Loren, secretaria regional ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Maule, haya actuado en contra del principio de legalidad de los actos de la administración, en los términos que expone. (323910 al 30134).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación que afecta a los tramos de Coihuinco-La Chacra- Carpe Diem-Parque Municipal, Pablo Neruda, y 3 colegios de la comuna de Castro, los cuales se encuentran sin agua potable desde el 16 de enero, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución, en los términos que plantea. (145 al 32178).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, ley de inclusión laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en ese ministerio, especificando el área o departamento en

- el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (3.278 al 30265).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Denuncia formulada por vecinos de Cerro Navia, quienes fueron víctima de un saqueo en una farmacia, indicando que llamaron a Carabineros de Chile, pero estos no concurrieron, conforme lo registran las páginas de internet que se enuncian. Asimismo, señale criterios para evaluar una llamada que puede ser urgente y la forma en que se fiscalizan casos en que no concurre carabineros y la respuesta es ineficiente e inadecuada. (3509 al 14784).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la denuncia formulada por vecinos de Cerro Navia, quienes fueron víctima de un saqueo en una farmacia, indicando que llamaron a Carabineros de Chile, pero estos no concurrieron, conforme lo registran las páginas de internet que se enuncian. Asimismo, señale criterios para evaluar una llamada que puede ser urgente y la forma en que se fiscalizan estos casos en que no concurre carabineros y la respuesta es ineficiente e inadecuada. (3509 al 14785).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Denuncia de vecinos de la comuna de Cerro Navia, quienes fueron víctimas de un saqueo en una farmacia y al llamar a Carabineros de Chile estos no concurrieron, como, asimismo, los criterios usados para evaluar la gravedad de una llamada, en los términos que plantea. (3509 al 27656).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General Berta Robles Fernández, jefa de la VII Zona Maule, de Carabineros de Chile, tenga a bien informar, completa y detalladamente, respecto del incendio forestal de Agua Fría, sector precordillerano de las comunas de Molina y Río Claro, en los términos que requiere. (3510 al 19864).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General Berta Robles Fernández, jefa de la VII Zona Maule, de Carabineros de Chile, informe, completa y detalladamente, respecto del estado actual del convenio de seguridad mixta entre su institución y la Municipalidad de Sagrada Familia. (3522 al 20927).
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para investigar la situación vivida por la señorita Lorena Donaire y su familia, para evitar que circunstancias similares vuelvan a ocurrir. (3523 al 7549).
- Diputado Moreira, don Cristhian. General director de Carabineros de Chile informe sobre la evolución de las denuncias de delitos de alta connotación social durante los últimos 5 años, a raíz de la crisis de seguridad pública que atraviesa el país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4187 al 22025).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la evolución de las denuncias de delitos de alta connotación social durante los últimos 5 años, a raíz de la crisis de seguridad pública que atraviesa el país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4187 al 22027).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile tenga a bien participar de una mesa de trabajo con los vecinos de la Ciudad Satélite, quienes reclaman sobre una serie de inconvenientes y problemas con la seguridad pública de la comuna de Maipú. (4189 al 18459).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Convocar a una mesa de trabajo entre ese ministerio, la Dirección General de Aeronáutica Civil, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y las empresas de transporte de valores, a el fin de coordinar

- un protocolo de seguridad en el Aeropuerto Internacional de Santiago, Comodoro Arturo Merino Benítez (SCL), tanto en las zonas dependientes de la Dirección General de Aeronáutica Civil como en la zona concesionada a Nuevo Pudahuel, para fines de resguardar el proceso de llegada y distribución de divisas al país. (4190 al 14936).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Prefecto jefe policial de la Región del Maule, de la Policía de Investigaciones de Chile, remita la presentación de PowerPoint expuesta por la Policía de Investigaciones en la reunión del Comité Policial Regional del Maule, llevada a cabo el 15 de diciembre de 2022, en dependencias de la Policía de Investigaciones, ubicada en calle 3 Oriente Nº 1282, de la ciudad de Talca. (4713 al 27045).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile remita la presentación de PowerPoint expuesta por Carabineros de Chile en la reunión del Comité Policial Regional del Maule, llevada a cabo el 15 de diciembre de 2022, en dependencias de la Policía de Investigaciones, ubicada en calle 3 Oriente Nº 1282, de la ciudad de Talca. (4713 al 27047).
- Diputado Sánchez, don Luis. Fundamento jurídico que en su opinión habilitaría al gobierno para imponer a Carabineros de Chile un discurso oficial en relación con la conmemoración de los cincuenta años del pronunciamiento militar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (7999 al 32743).
- Proyecto de Resolución N° 134. La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por la forma en que la omisión de deberes estatales, referidos a la seguridad y el orden público interior en la Macrozona Sur, han afectado el ejercicio de los derechos y libertades garantizados por la Convención Americana de Derechos Humanos. (4.029).

Ministerio de Educación

- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de textos escolares asignados y efectivamente entregados a la Región de Ñuble y el número de libros devueltos al Ministerio de Educación debido a la no entrega de los mismos, con el detalle y los antecedentes que requiere. (246-1 al 18076).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de textos escolares asignados y efectivamente entregados a la Región de Ñuble y el número devuelto al Ministerio de Educación debido a la no entrega de los mismos, con el detalle y los antecedentes que requiere. (246-1 al 18077).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de alumnos y alumnas que se encuentran matriculados en 3° y 7° básico en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, precisando cuántos tenían derecho a optar por el beneficio de la entrega de computadores y los criterios y requisitos para postular. Asimismo, indique cuántos niños accedieron efectivamente a dicha tecnología. Finalmente, de ser efectivas las denuncias formuladas por la comunidad de la existencia de problemas en la asignación de los equipos computacionales, señale los argumentos de hecho y de derecho en que se basó la decisión tomada. (251 al 11312).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de alumnos y alumnas que se encuentran matriculados en 3° y 7° básico en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, precisando cuántos tenían derecho a optar por el beneficio de la entrega de computadores y los criterios y requisitos para postular. Asimismo, indique

- cuántos niños accedieron efectivamente a dicha tecnología. Finalmente, de ser efectivas las denuncias formuladas por la comunidad de la existencia de problemas en la asignación de los equipos computacionales, señale los argumentos de hecho y de derecho en que se basó la decisión tomada. (251 al 11313).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que esa subsecretaría y el Ministerio de Educación pueden adoptar para dar término al proceso de postulación al título de abogado de la señorita Karin Fabiola Véliz Osorio, egresada de la carrera de Derecho de la Universidad del Mar, la que al día de hoy tiene revocado su reconocimiento oficial. (765 al 9966).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Ingresos recibidos durante 2022 por concepto del pago de peaje de túnel Las Raíces, que conecta las comunas de Curacautín y Lonquimay. (189 al 30188).
- Diputada Bravo, doña Marta. La factibilidad de que se congele la tarifa del peaje del acceso norte de Chillán, en los términos que plantea. (262 al 31246).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la reparación del puente conocido como "Los Enanitos", que cruza el estero El Saltillo, en la comuna de Los Sauces. (4256 al 30032).

Ministerio de Energía

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian. Implementación del programa Gas de Chile, indicando los resultados del plan piloto en las comunas de San Fernando, Chiguayante y Quinteros, proyecciones y continuidad de este, como, asimismo, las advertencias que habría planteado la Empresa Nacional del Petróleo, respecto de las dificultades para cumplir con las metas anunciadas por el gobierno. (335 al 27920).
- Diputado Mulet, don Jaime. Se sirva transmitir sus felicitaciones al directorio y trabajadores de la Empresa Nacional de Minería (Enami) por asumir el noble e importante desafío para Chile de la explotación del litio y de sus derivados, en los términos que plantea. (336 al 30578).

Ministerio del Medio Ambiente

Diputado Celis, don Andrés. Si vuestra subsecretaría remitió la información requerida por la Corte Suprema, respecto al estado actual de tramitación de la solicitud relativa al reconocimiento del Humedal Urbano Borinquén, presentada por la Municipalidad de Viña del Mar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (231001 al 33388).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero de 2022, desglosado y pormenorizado por comuna, y programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (4186 al 15538).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (5.877 al 30391).

Gobernación Provincial

- Diputado Santana, don Juan. Procedencia y criterios que se consideran en la organización de actividades conjuntas entre su delegación y los equipos de las oficinas parlamentarias, en general, y, en particular, con las del diputado Cristián Tapia, en los términos que plantea. (184 al 33071).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance de las obras de reparación que se estaban realizando en la ruta C-455, especialmente la etapa en la cual se encuentra dicho proceso, los plazos de ejecución y montos destinados para dicha reparación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (3053 al 11692).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la reparación del puente conocido como Los "Enanitos", que cruza el estero El Saltillo, en la comuna de Los Sauces. (4256 al 30033).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (11-277 al 3173).
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (166 al 32980).
- Diputado Schubert, don Stephan. Mecanismos de calefacción con que cuentan los colegios y escuelas que están a cargo de su administración. Asimismo, indique si esa municipalidad cuenta con algún plan permanente y/o de emergencia de calefacción para establecimientos escolares para este año. (174 al 33432).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (176 al 31460).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (178 al 32522).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cooperativa de Servicio de Agua Potable y Saneamiento El Granizo Limitada, de la Comuna de Olmué, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (2122 al 32116).
- Diputada Romero, doña Natalia. Horario escolar del menor de iniciales F.A.G.S, quien cursa tercero básico en la Escuela Chillehue, de la comuna de Coinco, como, asimismo, la terapia efectivamente entregada dentro del contexto educacional, adjuntando los antecedentes relativos a esta, y, en particular, la copia de todos los informes

- del Programa de Integración Escolar (PIE) entregados a su madre, en los términos que plantea. (226 al 32750).
- Diputada Romero, doña Natalia. Complementa oficio N° 32.750, de fecha 6 de marzo de 2023, específicamente respecto a la solicitud que se realiza, en orden a efectuar una reunión con la madre del menor. Se aclara que en dicha reunión asistirá personalmente la diputada, acompañando a la madre. (227 al 33862).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (232 al 28127).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de beneficiados, porcentaje y montos promedios, por tramos de ingresos, del reajuste de las pensiones pagadas por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y por la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (251 al 31051).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de datos comunales relativos a alcoholismo y violencia intrafamiliar, desagregado por grupos etarios y por sexo, como, asimismo, dar cuenta de planes y programas de intervención en apoyo a las familias que padecen esta realidad y que requieren del apoyo de profesionales para enfrentar la problemática, como familia o grupo familiar. (259 al 32820).
- Diputado Sánchez, don Luis. Antecedentes sobre Licitación de residuos domiciliarios sólidos en vuestra comuna y sobre la impugnación realizada por la empresa Dimensión S.A. (328 al 33283).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (3666 al 32372).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de datos comunales relativos a alcoholismo y violencia intrafamiliar, desagregado por grupos etarios y por sexo, como, asimismo, dar cuenta de planes y programas de intervención en apoyo a las familias que padecen esta realidad y que requieren del apoyo de profesionales para enfrentar la problemática, como familia o grupo familiar. (471 al 32826).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de pequeños agricultores que resultaron afectados en el distrito electoral N° 21, que comprende las provincias de Biobío, Arauco y la comuna de Lota, especialmente de la red apícola, individualizándolos por comuna. Asimismo, indique el plan de acción, de trabajo y los recursos que se destinarán durante 2023, para atender y recuperar colmenas y así nuevamente vuelvan a producir. (51 al 33375).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de considerar la extensión del recorrido de la línea de buses 301, de la Empresa de Buses Sol y Mar, hasta calle Uno con Hipódromo, para facilitar el acceso a transporte de los habitantes de la comuna de Villa Alemana, particularmente de dos condominios que se verían beneficiados de esta medida. (643 al 32273).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (74 al 32450).

- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (86 al 32519).
- Diputado Ramírez, don Matías. Fiscalizaciones y procesos administrativos en curso, que tienen por finalidad la erradicación de las ocupaciones ilegales en el borde costero de la comuna de Iquique, en los términos que requiere. (892 al 18140).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:47
3	Ahumada Palma Yovana PDG		A		15:33
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:44
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:33
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:38
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:35
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I		-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:33
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:50
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:33
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:33
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:33
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:33
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:37
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:33
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:33
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:33
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:33
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:33
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:33
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:33
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	AOCPR	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:33
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:40
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:33
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:33
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:34
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:33
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:56
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:59
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:33
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:33
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:33
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		15:45
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:33
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:00
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	CS	A		15:33
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:33
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:33
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:33
56	González Olea Marta	IND	A		15:33
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:33
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:34
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		16:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:34
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:33
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:33
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:33
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:33
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:33
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:33
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		16:49
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		16:17
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:33
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:33
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:33
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:43
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:33
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:33
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		16:37
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:33
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:33
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:33
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:33
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:33
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:41
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:41
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:33
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:33
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:53
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		16:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:33
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:33
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:34

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:33
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:33
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:33
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:33
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:33
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:41
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:33
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:44
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		15:33
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:33
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	PECP	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:33
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:33
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:42
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:04
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:33
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:33
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:33
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:33
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:44
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:33
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:33
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		15:33
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:33
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:33
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:33
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:34
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:33
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:33
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		15:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	PMP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:33
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:33
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:34
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:33
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:33
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I		-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:53
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:34
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:36
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		16:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:33
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:33
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:36
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:33

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:33 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

(El diputado señor Gonzalo de la Carrera graba con su teléfono móvil al Presidente de la Corporación, señor Vlado Mirosevic)

Diputado, lo llamo al orden.

El señor **DE LA CARRERA**.- Encuentro el colmo que llegue atrasado, Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, lo llamo al orden.

Amonestación y censura.

¡Se acabó esta falta de respeto!

¡Censura!

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **DE LA CARRERA**.- Usted llega atrasado y me censura.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, tome asiento por favor.

El señor **DE LA CARRERA**.- Voy a ir inmediatamente, pero usted me censuró...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, privación del uso de la palabra, y voy a continuar.

Por favor, tome asiento.

¡Hasta cuándo esta falta de respeto!

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 131ª de la legislatura 370ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 132ª, de la misma legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Anuncio que, como Mesa, enviaremos a la Comisión de Ética al diputado Gonzalo de la Carrera, porque no vamos a aceptar este tipo de agresividad y de faltas de respeto a la Mesa y en la Cámara de Diputados. No vamos a aceptar situaciones como esta.

(Aplausos)

El país nos está viendo. Asumimos una responsabilidad cuando fuimos electos. Por favor, cumplan con el mandato popular que ustedes tienen y mantengamos la sobriedad que este espacio requiere.

Nosotros no vamos a aceptar este tipo de faltas de respeto.

(El diputado Alinco se dirige a la Mesa sin utilizar micrófono)

Diputado Alinco, lo llamo al orden.

(El diputado Alinco continúa dirigiéndose a la Mesa sin utilizar micrófono)

Diputado Alinco, lo llamo al orden.

(El diputado Alinco vuelve a dirigirse a la Mesa sin utilizar micrófono)

Diputado Alinco, por favor, tome asiento.

(El diputado Alinco continúa interviniendo sin utilizar micrófono)

Diputado Alinco, amonestación.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos, una vez que sea despachado por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, donde cumple actualmente su segundo trámite reglamentario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE IRREGULARIDADES Y EVENTUAL COMISIÓN DE DELITOS EN EL TRATAMIENTO DE DINERO FISCAL POR PARTE DEL EXALCALDE RAÚL TORREALBA EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VITACURA Y CORPORACIONES DE LA MISMA COMUNA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar las irregularidades y eventual comisión de delitos en el tratamiento de dinero fiscal por parte del exalcalde Raúl Torrealba en la Ilustre Municipalidad de Vitacura y corporaciones de la misma comuna. Al mismo tiempo, discutir las acciones que se deberían realizar, por parte de los órganos pertinentes, para perseguir las responsabilidades y, a su vez, las medidas para prevenir estos actos ilícitos en otras administraciones municipales del país.

A esta sesión ha sido invitado el presidente del Consejo para la Transparencia, don Francisco Leturia Infante, quien ha excusado su participación.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponde al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, para lo cual se ofrecerá la palabra, hasta por siete minutos y treinta segundos, al diputado Luis Cuello y, a continuación, por el mismo tiempo, al diputado Tomás Hirsch.

Posteriormente, harán uso de la palabra las señoras y señores diputados según los tiempos proporcionales que le corresponda a cada Comité.

Informo que hay ocho comisiones sesionando en paralelo, lo que explica la ausencia de algunos diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, uno de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, que fue adoptada el 2015, expresa que es urgente reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Esto porque los conflictos de intereses, la inseguridad, las instituciones débiles y la ausencia de justicia suponen una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

En otras palabras, la corrupción lesiona no solo los valores y la confianza en las instituciones políticas, sino que además debilita y afecta negativamente la posibilidad de vivir en un mundo mejor.

Muchas veces se dice que nuestro país es el menos corrupto de la región y que nuestro índice de percepción de la corrupción es bajo en relación con el máximo mundial.

Hoy tenemos un índice 33, de valores que van de 1 al 100. No obstante, cada cierto tiempo nos enteramos de formas que, aunque poco complejas, sí nos sorprenden por el descaro, por su continuidad en el tiempo, por ser prácticas arraigadas y también por los montos que movilizan.

Lamentablemente, la forma de Estado subsidiario permite este tipo de actos. La lógica de externalizar la prestación de servicios municipales y la privatización de la oferta de derechos económicos, sociales y culturales en el espacio local son un escenario ideal para la comisión de estos actos.

De tanto en tanto, nuestro país presencia escándalos que mezclan enriquecimiento personal, abuso de poder y financiamiento ilegal de la política. Es recurrente el sector del cual provienen los principales hechores: SQM, Penta, la ley de pesca y ahora los municipios del sector nororiente de la ciudad de Santiago. Mención especial también merecen algunos municipios de regiones, como el de Viña del Mar, encabezado entonces por la alcaldesa Virginia Reginato. Todos estos escándalos tienen en común agentes políticos de la derecha, y se sabe que el objetivo principal fue y es el financiamiento ilegal de la política con dineros públicos o a costa de recursos naturales. Y cómo no, si así se instaló la lógica del despojo. En los años 80 salvaron la banca con dineros del Estado, impulsaron el mercado inmobiliario con dineros del Estado, la industria de la madera la desarrollaron regalando los bosques de Chile, y así un largo etcétera.

En otras palabras, los críticos del Estado y los defensores del neoliberalismo sufren constantemente de una paradoja: el Estado fue y es su medio para el enriquecimiento personal y para beneficiar a su sector político y empresarial. Reclaman desarrollo y crecimiento sin protagonismo estatal, pero, claro, porque entienden el Estado solo para ellos, para salvarlos y defenderlos económica y militarmente.

Pero nobleza obliga: no dudo de que sentados enfrente, en la derecha, hay personas probas, honestas, sinceras y transparentes que, aunque no estemos de acuerdo o nos disgusten algunas posiciones políticas, saben que la corrupción hace daño a la ciudadanía.

Lo ocurrido en el municipio de Vitacura, y que aún está en una investigación con ribetes insospechados, es una maquinaria que, si estimamos el monto de las subvenciones desde que se inauguró este mecanismo en 2001 hasta el 2021, podría llegar a más de 41.000 millones de pesos. Si tan solo se hubiese desviado el 10 por ciento de ese monto en estos 20 años, estaríamos por lejos sobrepasando la defraudación del caso Penta. Y después nos sorprendemos por el malestar de la gente con la desigualdad, los abusos y la corrupción.

Nuestra legislación debe ser mejorada y corregida. Si bien es importante la descentralización, esta no puede ser una grieta para defraudar al Estado y a la ciudadanía para el enriquecimiento personal o el financiamiento político. Por eso, es muy importante llevar adelante la comisión especial investigadora que ya fue aprobada, para poder conocer las implicancias y los antecedentes sobre este caso, su entramado, su red y su extensión política.

Sabemos que el nudo crítico está en la falta de fiscalización de recursos fiscales que son parte de subvenciones a organizaciones comunitarias o particulares y de cómo estas usan los recursos, pero requerimos conocer en detalle y en voz de los actores qué ocurrió en la arista de las responsabilidades políticas y de las deficiencias normativas o inobservancias de las leves.

Lamento mucho que el presidente del Consejo para la Transparencia, señor Francisco Leturia, no asistiera a esta sesión. Es la segunda vez que se excusa. No es una buena noticia que el representante de un organismo clave no esté presente para debatir uno de los más escandalosos casos de corrupción.

También lamento que Chile Vamos haya bloqueado la participación en esta sesión especial de la alcaldesa de la Municipalidad de Vitacura, Camila Merino, quien representa a la comunidad víctima de esta defraudación. No se comprende que los partidos de derecha censuren a una alcaldesa de su propio sector. ¿Cuál es el temor? Creo que se hacen un flaco favor con esa actitud, puesto que la verdad siempre se abre paso.

Mientras la fiscalía desarrolla la investigación penal en el caso de esta comuna y también en la de Lo Barnechea, donde se usó el mismo esquema de subvenciones millonarias a organizaciones no estatales y comunitarias, aprobamos la creación de una comisión especial investigadora que debe conformarse a la brevedad.

Creo que lo conocido hasta ahora es solo la punta del iceberg de una maquinaria de corrupción donde los maletines con billetes pasaron de mano en mano durante años. Creo que, en la medida en que vayan surgiendo muchísimos más antecedentes y nuevas aristas de esta maquinaria de fraude y corrupción, quienes hasta ahora mantienen un conveniente voto de silencio quizás comiencen a romperlo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al diputado Luis Cuello por sus palabras al respecto. Este es un tema que realmente nos preocupa. Tenemos una sesión especial por un conflicto grave que sucede en una o en varias de las comunas del distrito que represento en la Cámara.

La democracia se basa en la confianza. Sin esa confianza, las instituciones no tienen sentido ni destino; son simples aparatos burocráticos que dejan de ser relevantes para las personas porque dejan de responder a sus necesidades. Más complejo aún es cuando esa confianza se pierde en la cara del Estado más cercana a la gente, como son las municipalidades. Estas tienen el desafío de dar respuesta a las problemáticas más urgentes de sus vecinos: seguridad, salud, educación, áreas verdes. Por eso son tan graves los escándalos de corrupción que hemos visto en los últimos años en las comunas más ricas del país, como son Lo Barnechea, Las Condes y, por supuesto, Vitacura, por la situación que involucra a su exalcalde, Raúl Torrealba, exvicepresidente de Renovación Nacional.

Durante muchos años el señor Torrealba fue exhibido casi como el niño símbolo de probidad, que se desvivía por la comuna, la que, por lo demás, gobernó por más de 25 años: desde 1996 hasta 2021. Todos esos años fue reelecto sin ninguna percepción por parte de los vecinos de que se estaban cometiendo delitos de grueso calibre en su gestión. Afortunadamente, hubo un cambio de mando en la comuna que permitió destapar la podrida situación que había generado Torrealba.

Son de especial gravedad los delitos que se han cometido, dado que son delitos que atentan contra la fe pública y contra el contrato social que nos hemos dado para poder sostener un Estado democrático de derecho. En este caso no hablamos de un simple robo, de un desfalco, de malversación o de fraude, lo que tendrá que ser determinado por la justicia. Estamos hablando de -escuchen bien- fajos de billetes encontrados en las paredes de la casa que el señor Torrealba tiene en el sur de Chile, al más puro estilo de lo que hacen los mafiosos, los narcos y los delincuentes internacionales. Hablamos de una cuenta corriente a su nombre con 2.500 millones de pesos, los cuales se amasaron con cientos de depósitos en efectivo, tal como hacen los narcotraficantes. Todo ese dinero que se embolsó el exalcalde debería estar invertido en las necesidades de cada una de las vecinas y vecinos de la comuna; debería estar destinado a combatir la delincuencia y no a enriquecer a un delincuente; debería estar destinado al mejoramiento de la gestión en la comuna para que otros delincuentes de cuello y corbata no roben a mano armada. Estos miles de millones de pesos escondidos en los muros y en cuentas corrientes deberían estar destinados a aportar al Fondo Común Municipal, para aliviar a las comunas más pobres de nuestro país. Pero no, todo ello quedó en último plano porque ganó la corrupción y la avaricia de un prohombre de la derecha tradicional.

No hay que dejar de lado que esta maquinaria de comisión de delito fue obra de personeros de otra municipalidad. Lo Barnechea cae exactamente dentro del mismo perfil. Un exalcalde, también exvicepresidente de Renovación Nacional, acostumbrado a actuar cual patrón de fundo, que se movía como amo y señor de una municipalidad riquísima, con cero control-reitero: con cero control- por parte del consejo municipal, Felipe Guevara, quien a su vez trabajó durante doce años como director de Desarrollo Comunitario en la Municipalidad de -¡oh, sorpresa!- Vitacura, ha sido sindicado por la prensa como el ideólogo de las triangulaciones de los dineros municipales a través de las oscuras organizaciones funcionales a cargo de estas.

Ha sido impúdica la forma en que funcionarios directivos de una y otra municipalidad operaban como directivos de las organizaciones funcionales o corporaciones de la otra municipalidad, como si fuesen sillitas musicales de la corrupción, pasando platas negras de una a otra, sin control alguno por parte del concejo ni de la Contraloría.

El rol principal del concejo es fiscalizar la labor del alcalde, pero en este caso funcionaba más como una corte real que como un concejo: nunca fiscalizaron nada, solo asentían, como mero encubridor de un robo de platas públicas.

La derecha no deja de sorprendernos, pues ha dicho por décadas que hay que reducir el Estado, para que no sea un lastre para las personas, mientras algunos de ellos han desvalijado a las municipalidades, convirtiendo a ese mismo Estado en un botín para saqueadores. La verdad es que eso, desgraciadamente, no sorprende.

Creo que como Parlamento tenemos un tremendo desafío. Buena parte de estos escándalos, tanto en Vitacura como en otras comunas, han sido posibles por la falta de transparencia y, sobre todo, por la falta de fiscalización con que operan las famosas corporaciones municipales, que de municipales tienen solo el nombre, porque en realidad son corporaciones privadas, en las que el alcalde tiene un poder absoluto, y están lejos del escrutinio de la Contraloría, la que no puede fiscalizarlas como se necesita.

Hoy, tenemos una oportunidad única de dotar de todas las atribuciones y capacidades a la Contraloría para que fiscalice y corte de raíz la corrupción de las municipalidades, realizada a través de estas corporaciones.

El 2021 presenté un proyecto de ley que aún está durmiendo, por años, en la Comisión de Gobierno Interior, que permite a Contraloría fiscalizar las corporaciones municipales. Preocupado de esta situación, el gobierno actual le ha puesto urgencia a este proyecto, el cual, finalmente, se está tramitando en la Comisión de Gobierno Interior. Esperamos que contribuya a terminar con esta lacra.

También es relevante el escenario que se le abre al nuevo fiscal nacional. El señor Valencia tiene la oportunidad de despejar las dudas que ha generado el que haya sido abogado del exalcalde Guevara, quien, a su vez, antes de ser alcalde de Lo Barnechea, como dije, fue jefe de gabinete del futuro formalizado señor Raúl Torrealba. El señor Valencia debería inhabilitarse, de forma explícita, de dar cualquier instrucción en este caso, y debiera dejar que la fiscalía regional siga el curso total de la investigación, sin que medie ninguna ge stión de su parte. Esta es la prueba de fuego para que el Ministerio Público demuestre estar decidido y comprometido a combatir la corrupción.

El escándalo de la comuna de Vitacura es tan gran, tan grosero y abarca tantas aristas que es imposible detallarlo en su totalidad en estos pocos minutos.

Para terminar, solo quiero decir que estamos en presencia del que es, tal vez, uno de los fraudes más grandes de la historia municipal, solo comparable a los que involucran a la exalcaldesa Reginato, en Viña, al exalcalde Sabat, en Ñuñoa, al exalcalde Guevara, en Lo Barnechea. A esos casos se suma hoy el tristemente ya nombrado exalcalde Raúl Torrealba, en Vitacura. Todos ellos son del mismo sector político, de ese que proclama a los cuatro vientos que se desvive por la probidad, la rectitud y la honestidad. Vaya curiosa contradicción.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, no soy bueno para las matemáticas, pero claramente no hay 56 diputados presentes en la Sala.

Por lo tanto, le solicito, por favor, que haga sonar los timbres, para tener quorum.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Así lo haremos, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**. -Señor Presidente, mi intervención va a ser muy breve, porque tengo que ir a la comisión especial investigadora por los incendios en el sur.

Básicamente, quiero plantear que, en este caso, coincidimos en algunas cosas con el Partido Comunista, que está llevando adelante este debate, por algo que creo debe dejar de ser una cuestión netamente política, respecto de quién es el que roba más al Estado: si le roba más la izquierda o si le roba más la derecha.

Claramente, las investigaciones deben seguir su curso. En lo personal, como parlamentario, lo que busco es que el ataque contra de la corrupción sea implacable, venga esta de donde venga, por ejemplo, si es un alcalde que fue de derecha y que es declarado culpable. Aun más, debiese legislarse con el objeto de que en el caso de aquel que ocupe un cargo público y cometa un delito o se apropie de manera indebida de fondos, la pena aumente mucho más aún, porque los servidores públicos se supone que nos debemos a la gente: estamos para trabajar por la gente, para que le vaya mejor y tenga mejor calidad de vida, no para robarle ni aprovecharse del poder que esta nos confiere.

Quiero insistir en que eso debe hacerse venga la corrupción de la izquierda o venga de la derecha.

En el caso en cuestión, la materia tiene que ver con una persona de derecha. Si la justicia encuentra que es culpable, insisto, tiene que asumir su responsabilidad como corresponde, del mismo modo como deben hacerlo otros alcaldes, sean estos de derecha o de izquierda; no me importa su color político. El que es corrupto que se seque en la cárcel. Esta es la misma discusión que se da en las veredas políticas cuando, desde mi sector, hablo de materias de seguridad y me dicen: "Te estás refiriendo a los carabineros como ladrones". Soy un defensor férreo del trabajo de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, pero si un uniformado roba, participa en un ilícito, las penas debiesen ser mucho más grandes que en el caso de un civil, porque involucra a toda una institución.

Lo que quiero plantear es que no tengo vergüenza y ningún temor en manifestar que en este caso particular debemos llegar a la verdad pronto. Y no tengo temor a ningún tipo de represalias por ser uno de los pocos que seguramente va a hablar de nuestro sector en esta Cámara, porque no llegué para ser popular o para hacer amistades en este Congreso Nacional, sino para decir las cosas por su nombre y como son. Que se investigue a fondo, sea quien sea y caiga quien caiga.

Insisto en que este Parlamento debiera ponerse de acuerdo en que la pena para aquel funcionario público o uniformado que les roba a los chilenos debiera aumentarse aún más que en el caso de un chileno común y corriente, porque somos los que debemos dar el ejemplo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero aportar un dato a esta discusión, para que lo sepa toda la Sala.

En la Comisión de Seguridad, citamos al fiscal nacional, señor Ángel Valencia, para conocer diversos temas ligados a la persecución penal. Él declinó la invitación en dos oportunidades. Eso sí, durante el mes de febrero no tuvo inconvenientes para juntarse con las directivas de Chile Vamos para abordar el tema de los incendios forestales, justo cuando la derecha, mañosamente, estaba endosando responsabilidades al gobierno.

Lo que no sabemos es si finalmente el fiscal Valencia va a asistir a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Sería bueno que concurriera, porque de esa manera podría preguntarle si considera que 580 días es tiempo prudente para formalizar a imputados en delitos de corrupción. Lo digo, porque esos son los días que han transcurrido desde que se destapó el caso Torrealba, en agosto de 2021, y aún no hay formalizaciones, pese a las pruebas que se han dado a conocer profusamente por la prensa y a la legítima conmoción pública por el caso.

Al asumir el cargo, hace casi dos meses, el fiscal prometió que perseguiría "a todo quien cometa delito, caiga quien caiga, pese a quien pese, pise a quien pise", poniendo especial énfasis en los temas de corrupción de las municipalidades.

El Ministerio Público tiene la oportunidad de llevar a buen término un proceso que develó las defraudaciones en la Municipalidad de Vitacura, una máquina destinada a desviar fondos que son para la comunidad y que lo hizo para bolsillos privados.

Sería lamentable que la ciudadanía viera que el caso de corrupción municipal, probablemente el más grande de nuestra historia, se entrampara, más aún sabiendo los vínculos laborales que mantuvo en el pasado el fiscal nacional con la bancada de senadores de Renovación Nacional, partido del cual el exalcalde Torrealba es uno de sus fundadores.

La ciudadanía está cansada de que la justicia trate con guante de seda a los poderosos.

Quienes dirigen el Ministerio Público tienen la oportunidad de dar garantías de que la investigación avanza y de que, citando justamente al nuevo fiscal Valencia, esta vez sí actuará, caiga quien caiga.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, en mis años de trabajo en el ámbito penal cuando se le imputaba un delito a una persona, hasta que terminaba la investigación siempre regía el principio de inocencia. Ese es un principio básico, atendiendo a la realidad de muchos casos que llegaron al proyecto Inocentes por distintos tipos de delitos. Pero este delito en particular, que atiende al tema de la corrupción, no es nuevo. Como ciudadano lo he visto, y en muchos casos es de antigua data.

Lo dijo acá un colega respecto del tema del uso de las corporaciones para defraudar al fisco: lo hacen todos los colores políticos, de izquierda y de derecha, para lograr sus objetivos, recaudar dinero y también acuñar ese poder que tanto requieren.

Más aún, ahora se han dado otro tipo de fondos en que el manejo o prácticamente la extorsión con dirigentes sociales de distintos ámbitos queda sucumbido a eso: "Yo te doy y tú me das", y ese "das" es trabajar en campañas políticas. Lo mismo pasa en los trabajos de los municipios, y suma y sigue.

La historia de corrupción en este país no se da solamente en una condición política de derecha o de izquierda. Hablemos un poco de las universidades que han sido fundadas y

dirigidas por ideologías políticas, que han quebrado y han generado un daño enorme a la educación chilena.

Entonces, hoy, quienes ven esta discusión a través del canal de la Cámara de Diputados pueden dar fe de que la historia de Chile está marcada por hechos de corrupción.

Lamentablemente, también tocó a las instituciones policiales, tanto a la PDI como a Carabineros. Cuando llegó a Carabineros, me tocó trabajar en esa causa y vi cómo se generaba el desvío de platas y cómo políticos también lucraban con esto. Hasta el día hoy no he visto ningún condenado en la causa de Carabineros.

Claramente, los hechos de corrupción siguen dándose a conocer en este país. Algunos son más visibles que otros, pero más temprano que tarde todos van a caer. Y aquí quiero acuñar una frase que algunos usan mucho: ¡ni perdón ni olvido para el corrupto!

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**. - Señor Presidente, mi interés en hablar en esta oportunidad es porque fui concejal y sé lo que es estar en una municipalidad fiscalizando a un alcalde. Quizás por eso mismo hoy me estoy perfilando como diputado fiscalizador.

Nosotros interpusimos una querella por lo que pasó en la clínica Sierra Bella, en Santiago, por la que la alcaldesa comunista Irací Hassler será llamada a declarar como imputada.

Por lo mismo, quiero pasar el siguiente mensaje sobre el alcalde Torrealba, el alcalde Sharp, la alcaldesa Hassler, el alcalde Guevara, en Lo Barnechea; el alcalde Jadue, en Recoleta; el alcalde Lavín, en Las Condes; el alcalde White, en San Bernardo, que hoy tiene el despelote en educación y salud; la alcaldesa Olavarría, en Melipilla; sobre lo que pasó en La Granja y en Rancagua: a los republicanos no nos va a temblar nunca la mano para fiscalizar a ningún sector político.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, aprovecharé los pocos segundos que le quedan a mi bancada para señalar lo siguiente.

Felicito el interés de la bancada del Partido Comunista por perseguir la corrupción. Me parece bueno. Pero creo que no corresponde hacer diferencias. No porque una comuna sea acomodada vamos a tener una especial fijación en el uso de los recursos y que cuando se trate de comunas con una población vulnerable no se haga nada.

Recordemos todo lo que está pasando a nivel judicial con el alcalde Jadue, de Recoleta. Por favor, espero que ustedes también tengan la disposición para investigarlo y para que sea condenado, si es culpable.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, le pido que solicite el acuerdo de la Sala para que el proyecto que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura (boletín N° 15765-12), ingresado por el Ministerio del Medio Ambiente durante esta mañana, del cual se cuenta en esta sesión, que fue asignado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sea visto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en vista de que es un proyecto que técnicamente corresponde a esta Comisión y, además, fue ingresado por el Ministerio del Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para remitir el proyecto en cuestión desde la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales?

No hay acuerdo.

Lamentablemente, señor diputado, si la petición no se realiza inmediatamente después de la lectura de la Cuenta, requiere la unanimidad de la Sala para ser aprobada. Solo cabe la posibilidad de votarse cuando la solicitud es hecha inmediatamente después de leída la Cuenta, pero no es este el caso.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero señalar nuevamente mi opinión sobre las sesiones especiales que se fijan en el horario de las comisiones. Lo considero una falta de respeto con quienes estamos tramitando proyectos de ley en comisiones. Tenemos invitados que debemos dejar porque nos llaman a la Sala.

Ya lo señalé anteriormente. Considero que las sesiones especiales deben ser fijadas después de los horarios de comisiones o los días jueves, porque nos cortan la posibilidad de estar en una comisión y tenemos que estar encerrados en esta Sala, aunque no queramos estar aquí.

Entonces, si vamos a realizar sesiones especiales, que se fijen para después de las 19:30 horas o a las 14:00 horas, aunque nos quedemos sin almuerzo. Por último, fíjenlas para las 9 de la mañana, pero no a esta hora, porque cortan el funcionamiento de las comisiones.

Se lo dijimos públicamente y también en privado, y así como usted dice que habrá multas, le pido que efectivamente los horarios de las comisiones no se topen con las sesiones de Sala. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le doy la misma respuesta que le di anteriormente: estoy completamente de acuerdo con usted, pero esto requiere una modificación al Reglamento, por ejemplo, para elevar el número de firmas que se requiere para solicitar una sesión especial, discusión que estamos iniciando, aunque no de la mejor manera, respecto de cambios al Reglamento, y pronto esperamos incorporar la posición que usted señala.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, por respeto a todos los diputados que suspendemos reuniones y actividades, muchas veces en el distrito, a lo menos quienes firman la solicitud de una sesión especial deben estar presentes. Hace unos minutos había 26

diputados en la Sala. Me parece que le tenemos que dar un poco más de seriedad a nuestro trabajo.

Creo que sería bueno que quedara plasmado en el Reglamento que las personas que firman la petición de una sesión especial se comprometan a estar presentes en la Sala; de lo contrario, esto parece un juego.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Marlene Pérez, hemos suspendido temporalmente la sesión por una razón muy precisa: se están constituyendo varias comisiones investigadoras. Es es de interés transversal para distintos grupos políticos que ello suceda, por lo que no queremos entorpecer ese proceso.

Podríamos haber llamado a votación inmediatamente, pero si lo hacemos se puede interpretar que estamos haciendo una obstaculización política para que una determinada comisión investigadora no se constituya.

En consecuencia, seguiremos con el debate y luego votaremos.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento -puede que ello se dé en otras comisiones- se está votando un proyecto con urgencia legislativa, pero optamos por suspender la sesión para concurrir a la Sala. ¿Era obligatorio suspender la sesión de esa comisión para venir a dar *quorum* a la Sala?

Lo pregunto porque estamos en medio de un debate muy pertinente y a los integrantes de dicha comisión nos gustaría tener claridad sobre aquello.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Leiva, esa obligación se constituye solo en la medida en que la Sala esté llamando a votar. En esas circunstancias, hay obligación de suspender la sesión de la comisión, pues no puede haber comisiones sesionando en paralelo con la Sala mientras en esta se desarrolle una votación.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, emitir boletas a familiares, esconder dinero en las paredes y girar cheques con platas públicas hacia cuentas personales por más de 10 años son actos escandalosos que no podemos normalizar en nuestra democracia; sin embargo, son cosas que pasan más de lo que nos gustaría, y lo peor es que dejan a la ciudadanía a la espera de políticas públicas que se iban a desarrollar con esos recursos.

Cada peso en una pared es un peso menos para hospitales, carreteras, educación y tantas cosas más. Y el caso Torrealba no es el único.

En Magallanes conocimos el caso del exalcalde José Paredes, de la UDI, quien administró por 12 años la Municipalidad de Puerto Natales. Paredes y sus colaboradores más cercanos se apropiaron de recursos que pertenecían a los natalinos y a las natalinas. No es justo para los 21.000 habitantes de Puerto Natales, zona extrema que tiene un alto costo de la vida y mucha falta de especialistas y atenciones de salud. No es justo que los recursos destinados a

mejorar sus juntas de vecinos, sus clubes de barrio, los hogares de ancianos y los servicios de salud hayan sido utilizados solo para la usura de unos pocos.

¿Quién nos puede decir dónde quedó el dinero del club deportivo Natales? ¿En qué cuenta personal del alcalde están los recursos para tener nuevas luminarias? Esas respuestas las tendremos recién cuando la investigación por cohecho, actualmente en curso, termine, indagatoria que hoy tiene presos a ese exalcalde de la UDI y a sus colaboradores. Mientras tanto, la nueva alcaldesa lucha con las cuentas paupérrimas que se le entregaron para hacer frente a los desafíos educacionales y de salud de la comuna.

Para finalizar, celebro que el gobierno le haya puesto urgencia y esté tramitando los proyectos de ley, de autoría de parlamentarias y parlamentarios del Frente Amplio, que buscan contar con municipios probos, que puedan responder a las comunas de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, como soy independiente, agradezco al diputado Frank Sauerbaum, de Renovación Nacional, que me cediera parte del tiempo de ese Comité para hacer uso de la palabra.

Debo reconocer que cuando se supo lo del señor Torrealba me dio un poco de vergüenza, porque la historia es realmente espeluznante. En un país tan pobre como el nuestro, con tantas necesidades pendientes, es realmente vergonzoso lo que ha hecho. Concuerdo con los colegas que han hecho uso de la palabra en cuanto a que hay una complicidad silenciosa que viene del poder, lo que es inaceptable.

Dicho eso, quiero recordar un viejo adagio español: no hables de la soga en la casa del ahorcado. Me he dado cuenta, en el año que llevo como diputada, que aquí también hay corrupción. Hay un tema que hemos tratado en la Comisión de Salud -los vapeadores- que, como dijo Hamlet, huele a podrido.

Entonces, creo que hay que tener mucha cautela. No quiero decir que disminuyamos las críticas al depredador alcalde Torrealba, pero no rasguemos vestiduras, porque aquí adentro también hay focos y fenómenos sugerentes de corrupción.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, para quienes no hayan escuchado su nombre, Raúl Torrealba es fundador de Renovación Nacional y exalcalde de Vitacura por aproximadamente un cuarto de siglo. Se le investiga por malversación de caudales públicos, cohecho, fraude al fisco, falsificación de instrumento público y lavado de activos.

Lamentablemente, en las municipalidades, instituciones democráticas establecidas para mejorar la vida de los habitantes y de los gobiernos locales, hay alcaldes que las han convertido en verdaderos reinos y han malversado recursos públicos para beneficiarse, sin sentir aparente remordimiento y, evidentemente, sin control, porque cuando se malgastan recursos

públicos para el privilegio de unos pocos, se le quitan los recursos a todas y a todos, pero, por sobre todo, a quienes más lo necesitan, que son las personas comunes y corrientes.

Los recursos municipales no son para viajar en cruceros -suena obvio, ¿cierto?-, pero quiero decir que en mi región, en la comuna de Temuco, hace algunos años, un exalcalde RN gastó 100 millones de pesos para viajar en cruceros con recursos destinados a la educación, lo que quedó en evidencia gracias a un reportaje de Ciper Chile de 2016.

Resulta altamente impresentable que los alcaldes de las comunas gasten miles y millones de pesos de recursos públicos para beneficio personal, para poder cooptar su cartera clientelar.

Para evitar que eso siga ocurriendo, trabajaremos intensamente para lograr una mayor transparencia y fiscalización, porque los recursos de todos no son para los privilegios de algunos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, me alegra mucho que estemos conversando sobre esto.

Quiero hacer un primer llamado de atención.

Partiré diciendo que esto no se trata solo de Torrealba. Hay muchas tradiciones en la historia política de nuestro país, y una de las que más detesto es que busquemos entregar una mirada superficial o una mirada parche frente a los problemas que realmente le importan a la ciudadanía.

Esto se trata de Torrealba, sí, pero se trata de la corrupción y se trata de la corrupción como un fenómeno asentado en el sistema político, que tenemos que frenar. Esto no lo tiene que frenar un sector político u otro, sino que lo tenemos que frenar todos quienes creemos en la democracia.

El problema de la corrupción es que los recursos públicos y la democracia no funcionan para lo que deberían funcionar, que es dar respuesta a los problemas urgentes que tienen los vecinos y vecinas. Son las familias más pobres, las familias trabajadoras, las que más necesitan de lo público, las que terminan siendo más perjudicadas.

Entonces, creo que estos temas no dan para consignas sencillas, para consignas poco profundas; dan para tener un debate de fondo y para realizar un compromiso transversal para luchar contra la corrupción y para defender la democracia, por la recuperación de los recursos públicos, para que estén ahí donde tienen que estar, que es en los bolsillos de las personas y no en los bolsillos o en las paredes de un alcalde; no en los bolsillos del exalcalde Torrealba ni en los de la exalcaldesa Karen Rojo, de mi comuna, la comuna de Antofagasta. Podría nombrar otros ejemplos, pero más que detenerme en los ejemplos, me parece importante que avancemos en propuestas que sean representativas y que realmente ataquen el problema de fondo.

Por eso, hace cuatro años presentamos un proyecto de treinta medidas para acabar con la corrupción a nivel municipal y fortalecer las atribuciones de fiscalización de la ciudadanía y de los concejales.

Asimismo, hace un par de meses, presentamos otro proyecto de corrupción cero a nivel municipal.

De manera transversal trabajemos en medidas que, como en estos proyectos que presentamos, nos permitan dar una respuesta a esto que es urgente para efectos de que la política vuelva a responder a las necesidades de las personas, para que la política no sea un ejercicio de privilegio que queda -insisto- asentado en el bolsillo de uno u otro.

Para esto me parece trascendental que, así como Chile logró avanzar en medidas entre 2015 y 2017, para tener una legislación al respecto -antes de eso estábamos en el medioevo-, así como logramos avanzar en medidas para ponernos en el estándar de la OCDE, avancemos en medidas de sanción política cuando esto ocurra.

Nosotros, Revolución Democrática, presentamos un proyecto para que los partidos tengan la obligación de tomar medidas cuando un militante de sus filas esté involucrado en un caso de corrupción, para que haya denuncias ante los tribunales internos, para que haya pronunciamientos públicos, para que los partidos se hagan cargo, y no creen de esto una responsabilidad individual, en circunstancias de que muchas veces es un problema organizacional, un problema político.

Entonces, espero que no nos apuntemos de un lado a otro respecto de quién tiene más o menos casos de corrupción. Espero que compitamos por quién ofrece mejores soluciones a esto y que haya un compromiso transversal por erradicar la corrupción de la política, por devolver los recursos públicos en donde tienen que estar y para que los vecinos y vecinas vean en la democracia una herramienta útil para solucionarles sus problemas, y no para que algunos se enriquezcan o llenen sus bolsillos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, valoro que la Cámara de Diputados haya acordado realizar esta sesión especial y que también haya acordado, si no me equivoco, de manera unánime, formar una comisión especial investigadora en relación con los hechos acontecidos en Vitacura.

Si bien es cierto el señor Raúl Torrealba se ha transformado en el niño símbolo de la corrupción en los municipios, me parece importante señalar que esta realidad de corrupción en los municipios es bastante generalizada. Es más, yo diría con mucha fuerza que prácticamente abarca a todos los partidos políticos que tienen alcaldes en determinadas comunas.

En ese sentido, permítanme señalar las falencias que veo en la Fiscalía nacional para abordar la corrupción en los municipios. Ya sabemos que con el señor Jorge Abbott se avanzó poco o nada, y yo percibo que con el señor Ángel Valencia vamos por el mismo camino, más aún cuando él, incluso, estuvo asesorando a determinados municipios en el pasado.

Entonces, quiero llamar la atención respecto de que me gustaría una opinión clara de la Fiscalía, porque no se ha nombrado ni siquiera a un fiscal especial para abordar la corrupción en los municipios. A mí me parece que sería muy relevante que la Fiscalía diera señales claras y precisas de que verdaderamente está en la lucha contra la corrupción. Pero hoy vemos

un silencio cómplice del fiscal nacional. Él ni siquiera ha abordado este tema con una opinión pública de que le interesa o le preocupa como fiscal nacional.

Por eso, junto con valorar los gestos y las señales que está haciendo esta Corporación, para hacer esta sesión especial y el día de mañana formar una comisión especial investigadora, lo que me parece muy relevante, hago un llamado a la Fiscalía nacional y, en particular, al fiscal nacional, señor Ángel Valencia, para que se pronuncie, de una vez por todas, respecto de cuáles son las medidas y las acciones que va a impulsar en ese cargo para enfrentar la corrupción que existe hoy en los municipios del país.

Lamentablemente -reitero-, lo único que he visto hasta ahora del nuevo fiscal nacional es una complicidad en el silencio que ha tenido durante este tiempo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, se supone que tengo solo veinte segundos. Así que voy a hacer buen uso de ellos.

Como no tengo mucho tiempo para intervenir, voy a decirlo con claridad: ¡el señor Torrealba es un sinvergüenza!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta y tres segundos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, lord Acton decía que el poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente.

Lamentablemente, los antecedentes que han sido públicamente expuestos han ido develando la existencia de actos graves de corrupción repetidos en el tiempo.

La corrupción no es exclusiva de la izquierda como algunos creen, sino que es propia la naturaleza humana de personas de izquierda o derecha que se enceguecen con el poder y van derribando progresivamente los propios límites morales, las reglas de comportamiento que alguna vez las guiaron, entrando en una espiral dañina que parece irreversible.

Cuando asumí el desafío de ser concejal en la comuna de Vitacura, no fue fácil confrontarse con la administración vigente y apoyar al candidato desafiante Rodolfo Terrazas. Fue el primer quiebre con el partido en el que militaba. Sin redes ni trayectoria política, apoyar al candidato descolgado del pacto no estuvo exento de costos.

Veinte años en el cargo era mucho y veinticuatro, un exceso desde todo punto de vista.

Muchos alzamos la voz y con nuestras limitadas atribuciones hicimos lo posible por hacer frente a prácticas, costumbres y decisiones que se arrastraban período tras período.

Les soy sincero: ya en el cargo no fue fácil ser oposición, sin redes, sin partido, sin experiencia, frente a una estructura crítica, una máquina aceitada y siendo una pequeña minoría.

Pero el tiempo permitió consolidar un grupo de concejales que cuestionaron las decisiones alcaldicias, logrando evitar modificaciones al plano regulador, restringir beneficios a lo menos cuestionables a productoras de eventos y empresas locales, rechazar los viajes a los que eran invitados los miembros del concejo, cuestionar las horas extras y su arbitraria asignación, fiscalizar locales nocturnos y forzar una administración que había desatendido la seguridad, para que la viera como mayor prioridad.

Quiero ser muy claro: jamás tuvimos antecedentes que apuntaran a la magnitud y profundidad de lo que ha sido denunciado públicamente. Digamos las cosas como son: esto salió a la luz porque uno de los miembros clave de esta red denunció directamente el *modus operandi*. De lo contrario, no estoy seguro de si la institucionalidad en su conjunto, incluida la nueva administración, hubiese podido encontrar todos los antecedentes de los que hemos tenido conocimiento.

Pensemos que la Fiscalía durante más de un año de investigación reservada, con escuchas telefónicas, aperturas de las cuentas bancarias, incautaciones de computadores, allanamientos de oficinas e inmuebles, autodenuncias, etcétera, junto con una nueva administración municipal, con toda su capacidad instalada, apenas ha logrado develar lo que parece ser la punta de un iceberg, cuyas ramificaciones resultan espeluznantes, especialmente pensando en otras comunas.

El Consejo para la Transparencia y Chile Transparente han señalado que ni la Contraloría ni el concejo municipal ni las otras instancias contraloras vigentes son capaces de detectar una situación en la que varios niveles de la administración se coordinan para extraer recursos consensuadamente, mediante, por ejemplo, rendiciones por servicios que no se han rendido o comisiones extraídas de sobrecostos pactados a escondidas, por nombrar algunos de ellos.

La probidad y la fiscalización son un problema serio en los municipios. No es necesario ahondar en esta oportunidad en casos públicamente conocidos, como los de las municipalidades de Santiago, Recoleta, Maipú, etcétera, por nombrar algunos.

De ser cierto todo lo que ha salido, es presumible que esto no solo sea un problema de Vitacura, sino que varias de estas prácticas podrían estarse replicando en otras comunas de los sectores oriente, poniente, norte y sur de Santiago, así como también en el resto del país.

Ahora muchos rasgan vestiduras, pero en su momento la clase política miraba para un lado y los medios no cubrían las críticas que levantábamos.

Recuerdo un reportaje sobre el abuso en las asignaciones de las horas extras de algunos directivos. Fueron varios meses de trabajo, y el día que saldría la nota el periodista responsable me llamó y me dijo: "Parece que llamaron de arriba, pero me bajaron el reportaje".

En paralelo, el principal periódico mantenía contratos millonarios con la administración de ese entonces. Jamás sacaron alguna crítica a la administración; por el contrario, la semana anterior a la elección le dedicaban sendas entrevistas al candidato que iba a la reelección. Si no hubiese sido por la limitación de las reelecciones, estoy seguro de que muchos hubiesen sido reelegidos.

¡Bien por la probidad y la transparencia la limitación de la reelección!

Ahora, conocidos todos estos antecedentes, desde nuestro rol -en mi caso como diputado-, tenemos un compromiso total con la probidad y la transparencia, que se refuerza más que

nunca en ejercer todas las atribuciones de fiscalización, para que se conozcan a fondo y se develen todos los casos de corrupción que puedan existir en Vitacura y en otras comunas, especialmente, en mi caso, en el distrito al que represento.

Resulta absurdo que las solicitudes por transparencia tengan un plazo perentorio y una sanción si no son respondidas, pero los oficios de esta Cámara de Diputados pasen al cajón de los temas que jamás se contestarán.

La Contraloría debe fiscalizar las organizaciones funcionales que conforman los municipios para su funcionamiento; los concejos municipales deben tener las herramientas para realizar su función fiscalizadora y la corrupción debe ser vista como un cáncer transversal.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, el *modus operandi* del señor Raúl Torrealba es una cuestión que se replica en distintos municipios y corporaciones.

Eso nos debe llamar a una alerta que es importante. Actualmente, la legislación no permite una adecuada fiscalización de los traspasos que hacen las municipalidades a entidades como juntas de vecinos o corporaciones; tampoco hay límites para la creación de las mismas. En efecto, actualmente, los gobernadores regionales pueden crear todas las corporaciones que estimen conveniente, lo que también puede llegar a significar una falta de transparencia y opacidad en el manejo de los recursos públicos. Eso nos tiene que preocupar sobremanera.

Por ejemplo, cuando me tocó ser concejal por la comuna de Iquique, los concejales solamente podíamos fiscalizar los dineros que traspasaba la municipalidad a la corporación. ¿Qué pasa cuando no hay dineros traspasados a la corporación por parte de la municipalidad? ¿Qué pasa con los que recibe de manera privada o de otras entidades públicas? Caemos en un manto de impunidad como el que estamos conociendo hoy respecto de Raúl Torrealba. Pero también ha pasado en Las Condes y la Corporación Cultural, pues han existido dictámenes de la Contraloría General de la República y serios antecedentes respecto de la falta de transparencia en el pago de honorarios, para saber adónde van los recursos. Eso es una luz de alerta que debemos tener.

Esta situación, si bien hoy tiene nombre y apellido en el caso de Vitacura, se va replicando a cada instante y nos hace un llamado a tener una agenda. Tanto que se habla de la agenda de seguridad; levantemos, entonces, una agenda contra la corrupción y velemos efectivamente por que los recursos públicos en entidades municipales, gobiernos regionales y otros entes cumplan el fin para el cual han sido traspasados. Creo que eso es un desafío enorme.

Vuelvo al ejemplo anterior. Cuando me tocó ser concejal de la comuna de Iquique, se develó el caso de corrupción más grande que ha habido y que tuvo aristas nacionales, como fue el caso luminarias. La mitad del concejo cayó en prisión preventiva y actualmente está en juicio. Claro, obviamente, eran de un sector. Muchos buscaron que el caso llegara hasta el extremo izquierdo del concejo, pero solo eran los mismos de siempre. El caso fue vinculado a un sector político.

Me parece bien transparentar y que se avance en medidas anticorrupción. Espero que exista un apoyo transversal para lograr ese objetivo.

Debe haber mayores competencias para los concejos, para los consejos regionales y, por supuesto, mayor sanción. No puede ser que se hable de justicia para ricos y para pobres. En este caso tenemos un ejemplo. Actualmente, un alcalde puede cometer fraude al fisco por 5.000 millones de pesos y, a lo más, le va a llegar una suspensión condicional. Bien lo sabemos en esta Cámara de Diputados. También hubo suspensiones condicionales por el caso Penta o por el caso SQM. Esas cosas son las que efectivamente tenemos que eliminar de la visión que tiene la población de cómo actúa la justicia.

Hoy más que nunca se requiere que se actúe con firmeza frente a estas situaciones para avanzar en transparencia y en dejar atrás estos períodos de opacidad.

Valoro la decisión de aquellos diputados que permitieron tener esta sesión especial, y valoro la comisión investigadora, pero tenemos que avanzar en acciones concretas. Así como se quiere agenda de seguridad, también avancemos en una agenda anticorrupción que permita eliminar estas malas prácticas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, celebro a quienes solicitaron esta sesión especial para hablar de un tema tan relevante como la corrupción.

La corrupción no tolera empate, porque el día en que se empate en materia de corrupción, será la mayor demostración de que estamos en medio de una sociedad corrupta, sobre todo en el uso de recursos públicos, sean comunales, regionales o sectoriales.

Hace un rato se habló del tema de la fiscalización. Sí, es interesante; por lo demás, es una de nuestras facultades. Pero antes de fiscalizar tenemos que adoptar medidas preventivas. Dentro de esas, una que esta misma Cámara de Diputados aprobó mayoritariamente en julio del año pasado tiene que ver con la realización de auditorías. Por ejemplo, instaurar la auditoría externa obligatoria a una institucionalidad nueva como son los gobiernos regionales, que hoy tienen solamente la facultad de contratar una auditoría externa. Nosotros queremos que deje de ser una instancia facultativa, y sea obligatoria. Nosotros mismos aprobamos el proyecto de resolución que lo propone, y el gobierno se comprometió a llevarlo adelante. El propio ministro Mario Marcel se comprometió a llevarlo adelante. Sin embargo, han pasado varios meses y no ha nacido un proyecto al respecto, que podría servir para mitigar actos de corrupción en el uso de recursos regionales, que probablemente sea una de las áreas donde se nota más claramente cómo afecta a la población el no saber usar bien los recursos: obras que terminan costando más de lo que fue presupuestado, obras abandonadas, obras que son entregadas fuera de plazo y sobre las cuales no existe ninguna fiscalización.

Por lo tanto, celebro muchas de las intervenciones, pero me gustaría, sobre todo de los parlamentarios que hoy son de gobierno, que ayuden a sacar adelante ese ansiado proyecto que nació en la ciudad de Arica, como bien sabe el señor Presidente. Me refiero al que solicita que las auditorías externas a los gobiernos regionales dejen de ser materias facultativas y voluntarias de los gobernadores y pasen de una vez por todas a ser algo obligatorio.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 686, presentado por el Comité del Partido Comunista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 686, de los diputados y diputadas Boris Barrera, Félix Bugueño, Karol Cariola, Luis Alberto Cuello, Ana María Gazmuri, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Hernán Palma, Lorena Pizarro y Alejandra Placencia, en virtud del cual la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su rechazo y condena a las irregularidades y eventuales delitos en el tratamiento de dinero fiscal por parte del exalcalde Raúl Torrealba en la Ilustre Municipalidad de Vitacura. Al mismo tiempo, expresa su compromiso por legislar en función de mejorar los mecanismos de prevención y sanción del fenómeno de la corrupción y solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias, incluyendo el envío de mensajes presidenciales al respecto.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo, Mi-	Pizarro Sierra, Lo-
Candelaria	Alberto	guel	rena
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme, Vivia-	Meza Pereira, José	Placencia Cabello,
me	na	Carlos	Alejandra
Araya Lerdo de Te-	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Pulgar Castillo,
jada, Cristián		dia	Francisco
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Morales Alvarado,	Raphael Mora,
Danisa	ía	Javiera	Marcia
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Chiara		Carla	Gaspar
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Rojas Valderrama, Camila

Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Romero Leiva,
Héctor		Francesca	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Sáez, Leo-
Carlos	Tomás		nidas
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Ericka	Clara
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Frank
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La Fuen-	Schneider Videla,
María	Tomás	te, Erika	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caro- lina
Castillo Rojas, Na-	Medina Vásquez, Karen	Pérez Cartes, Marle-	Winter Etcheberry,
thalie		ne	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Cata-	Yeomans Araya,
cardo		lina	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	_		

-Se abstuvieron:

J 0 /	·		Von Mühlenbrock Zamo- ra, Gastón
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Fuenzalida Cobo, Juan			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 687, presentado por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 687, de los diputados y diputadas Benjamín Moreno, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez y Stephan Schubert, en virtud del cual solicitan a su excelencia el Presidente de la República que remita al Congreso Nacional un proyecto de ley para otorgar mayores atribuciones a la Contraloría General de la República, y perfeccionar la fiscalización de corporaciones asociadas a las municipalidades y organizaciones funcionales que creen indirectamente para asuntos municipales frente a ilegalidades.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Pizarro Sierra, Lorena
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Placencia Cabello,
Jaime		Carlos	Alejandra
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Mat- ías
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Raphael Mora, Marcia
Danisa	María	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Rivas Sánchez, Gas-
Chiara		do, Carla	par
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Rojas Valderrama,
Boris		Cristhian	Camila
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Héctor		Benjamín	Agustín
Becker Alvear, Mi-	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Romero Sáez, Leonidas
guel Ángel	Tomás	Francesca	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Saffirio Espinoza,
do		pichún, Emilia	Jorge

Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
nos, Fernando		Ericka	Clara
IRrito Hashiin Iorge	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Frank
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La	Schneider Videla,
	Tomás	Fuente, Erika	Emilia
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Rubén Darío	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Palma Pérez,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Hernán	
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez, Karen	Pérez Cartes, Mar-	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		lene	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Cata- lina	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Bravo Castro, Ana María

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 688, presentado por el Comité Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 688, de los diputados Roberto Arroyo, Yovana Ahumada, Gloria Naveillan y Víctor Pino, mediante el cual solicitan a su excelencia el Presidente de la República que elabore y envíe a tramitación un proyecto de ley de reforma constitucional para extender las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados, a efectos de que se pueda fiscalizar a los municipios del país.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-votaron por la afirm		1	
Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, María	Mellado Pino, Co-	Pizarro Sierra, Lorena
ía Candelaria	Luisa	sme	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Placencia Cabello, Alejandra
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Pulgar Castillo, Francisco
Jaime	Alberto	Carlos	
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Mix Jiménez,	Ramírez Pascal, Mat-
jada, Cristián	viana	Claudia	ías
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Raphael Mora, Marcia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez, Gas-
Danisa		Javiera	par
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona-	Rojas Valderrama,
Chiara		do, Carla	Camila
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Boris	María	Cristhian	Agustín
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Saffirio Espinoza,
Carlos	Tomás	me	Jorge
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
do		Ericka	Clara
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Mauricio	Frank
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Schneider Videla,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da-
María	Tomás		niela
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Na-	IMIAIIA VAIENZIIEIA I IIIS – I	Pérez Salinas, Cata-	Winter Etcheberry,
thalie		lina	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Gonzále	z Gatica, Félix	

-Se abstuvieron:

Fuenzalida Cobo,	Ilabaca Cerda, Mar-	Martínez Ramírez, Cristó-	Weisse Novoa,
Juan	cos	bal	Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 689, presentado por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 689, de los diputados Frank Sauerbaum, Miguel Ángel Becker, Miguel Mellado, Jorge Durán, Eduardo Durán, Paula Labra y Carla Morales, cuya parte dispositiva solicita a su excelencia el Presidente de la República que haga presente la discusión inmediata en la discusión del proyecto que modifica diversos cuerpos legales en materia de probidad y transparencia, y otras medidas que indica.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

II ·	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Mellado Pino, Co- sme	Pizarro Sierra, Lorena
Aedo Jeldres, Eric	•	 	Placencia Cabello, Alejandra
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana		Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Il Juran Esninoza Torge		Ramírez Pascal, Mat- ías
Arce Castro, Mónica	Il Juran Salinas Eduardo	Molina Milman, Helia	Raphael Mora, Marcia

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez, Gas-
Danisa		Javiera	par
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Rojas Valderrama,
Chiara		do, Carla	Camila
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Boris	María	Cristhian	Agustín
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen		Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Sagardia Cabezas,
do	Tomás	pichún, Emilia	Clara
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
nos, Fernando		Mauricio	Frank
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Schneider Videla,
María		Fuente, Erika	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
guel Ángel		Rubén Darío	Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Na-	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Mar-	Winter Etcheberry,
thalie		lene	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Pérez Salinas, Cata-	Yeomans Araya, Gael
cardo	Cristóbal	lina	
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 690, presentado por el Comité Frente Amplio.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 690, de los diputados Javiera Morales, María Francisca Bello, Jorge Brito, Mercedes Bulnes, Catalina Pérez, Marcela Riquelme, Camila Rojas, Jaime Sáez, Clara Sagardia y Gonzalo Winter, en virtud del cual la Cámara de Diputados manifiesta su repudio al presunto actuar ilícito del exalcalde de Vitacura señor Raúl Torrealba y solicita a los partidos políticos que apoyaron sus campañas y gestión que condenen públicamente sus acciones y los hechos de corrupción cometidos por sus militantes.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gas- par
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Romero Sáez, Leo- nidas
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Caroli- na
Castillo Rojas, Nat- halie	Medina Vásquez, Ka- ren	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Fuenzalida Cobo,	Meliado Suazo Miguel	Von Mühlenbrock Zamora,	Weisse Novoa,
Juan		Gastón	Flor
	Sulantay Olivares, Marco Antonio		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Hen- ry	Ojeda Rebolledo, Mauricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	II ee Hlores Enriquel	Ossandón Irarráza- bal, Ximena
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Pérez Cartes, Mar- lene
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge		Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Romero Leiva, Agustín
Bórquez Montecinos, Fernando	Hrarrazaval Rossel Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara		Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Finalmente, corresponde votar el proyecto de resolución N° 691, presentado por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 691, de los diputados Leonardo Soto, Ana María Bravo, Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri y Jaime Naranjo, por el cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que haga presente la discusión inmediata en la discusión de las iniciativas legislativas que modifican la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, para incorporar normas de prevención de la corrupción, ampliar los mecanismos de participación ciudadana y elevar los niveles de probidad y transparencia en la gestión municipal y en la gestión de corporaciones y fundaciones municipales (boletín N° 15523-06).

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria		Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Pulgar Castillo, Francisco
Yovana	Alberto	Miguel	
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Ramírez Pascal, Mat-
Jaime	Gonzalo	Carlos	ías
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Raphael Mora, Marcia
jada, Cristián	viana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Rivas Sánchez, Gas- par
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Danisa		Helia	Camila
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Chiara		Javiera	Agustín
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Romero Sáez, Leonidas
Boris	María	do, Carla	
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
guel Ángel		Benjamín	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Francesca	Clara
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sánchez Ossa, Luis
do	Tomás	me	
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Sauerbaum Muñoz,
nos, Fernando		pichún, Emilia	Frank
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
María		Ericka	Emilia

Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan		Serrano Salazar, Da- niela
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Videla Castillo, Se- bastián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Na- thalie	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	II .	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Mar- lene	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Salinas, Cata- lina	

-Votó por la negativa:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

-Se abstuvieron:

Fuenzalida Cobo, Juan

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.